

**ACTA NUMERO CINCUENTA Y OCHO, SESION  
EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 21 DE ABRIL DE  
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.**

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las once horas del día veintiuno de abril de mil novecientos noventa y siete, se reunieron en el Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, el Ayuntamiento para el período 1995-1998, presidido por el Profesor José Manuel Maldonado Romero, poniendo a consideración de los asistentes el siguiente orden del día:

1.- Pase de lista de asistencia, 2.- Declaratoria de Quórum legal para sesionar, 3.- Lectura y aprobación en su caso de las actas número 57, 4.- Comparecencia del Director de Seguridad Pública, 5.- Asuntos Generales., Se da inicio a la presente sesión con:

1.- Lista de asistencia, encontrándose presentes la Señora Síndico Municipal SRA. MARTHA BEATRIZ VEYNA SORIANO y los Ciudadanos Regidores JOSE LUIS ACOSTA RIVERA, JAIME ARTURO BUENRÓSTRO ANAYA, PEDRO ALEJANDRO CASTANEDO ESCOBEDO, LIC. JOSE LUIS CASTILLO GALVAN, ING. HECTOR CHAVEZ RAMOS, MAXIMO ESPINO ORTIZ, PROF. LUIS FLORES VALDES, LIC. HILDA GALLARDO ORTIZ, C.PRIV. ROSALINDA GONZALEZ RASCON, ARQ. LUIS ANTONIO MEDINA PADILLA, CAP. P.A. JORGE EDUARDO MUÑOZ FRANCO, ING. JULIAN OLIVEROS CARDENAS, JUANA MARIA OROZCO SANCHEZ, ING. FERNANDO JAVIER REYES REIMERS, SALVADOR RINCON CARRILLO, RODRIGO ROMAN ORTEGA, LIC. LUIS SANTOYO CASTRO, GUADALUPE TREVINO SANCHEZ y RICARDO VALERIO NUNEZ, no así el regidor, ALEJANDRO RODRIGUEZ FERRER, quien justifica su inasistencia con comprobantes médicos.

2.- Con la asistencia de veintiún integrantes del Cabildo se declara que existe quórum legal para sesionar por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 89 de la Constitución Política del Estado, 41, 42, 43 y 73 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, siendo las once horas del día veintiuno de abril de mil novecientos noventa y siete se declara abierta la presente Sesión de Cabildo y en consecuencia todos los acuerdos que de ella emanen tendrán plena validez.

A continuación se pone a consideración de los integrantes del Cabildo el orden del día propuesto, mismo que es aprobado por diecisiete votos a favor y uno en contra. (Punto de Acuerdo Número 444).

Se procede a dar lectura al acta de la sesión número cincuenta y siete, misma que es aprobada por unanimidad de votos con las modificaciones sugeridas por los miembros del Ayuntamiento en el punto de acuerdo número 440. (Punto de Acuerdo Número 445).

Continuando con el desahogo del orden del día aprobado comparece ante el Cabildo el Director de Seguridad Pública Municipal, Lic. Juvenal Barbosa Rosales:

El motivo de la presencia del Director de seguridad Pública es a efecto de que nos explique la situación que prevaleció con la fuga de indocumentados el 19 de febrero del año en curso, ya que el Cabildo se hace algunas cuestiones al respecto y se requiere que usted informe para esclarecer esta situación.

Hace uso de la voz el Ciudadano Lic. Juvenal Barbosa Rosales, Director de Seguridad Pública Municipal y manifiesta lo siguiente: Que el día 19 de febrero del año en curso se le informó a las 6:30 A.M. que a las 4:30 A.M., nueve de once indocumentados que estaban en las instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, por un tragaluz que fue roto se escaparon, el cual fue roto a golpes con un palo de escoba, cuando estaban haciendo esta labor cantaban y bailaban con el objeto de que no se escucharan los golpes, para cuando caían los vidrios tendieron cobijas que se les permiten para que se resguarden del frío, al cabo de unos quince minutos regreso el cabo de llaves que es el que se encontraba vigilándolos y quince minutos antes les había proporcionado en una botella de dos litros agua por que la pidieron, tenían las instrucciones de que cada quince minutos estuvieran haciendo rondín por todas las celdas, y cuando llegaron gentes de migración a las 4:25 A.M. ya no estaban estas personas ahí, lo que le reportaron después de hacer la guardia una minuciosa búsqueda en todos los alrededores y por todos los medios que tenemos al alcance, el tragaluz está compuesto por dos vidrios, no es compacto son dos vidrios los que lo constituyen, tiene una superficie aproximada de quince o veinte centímetros por treinta centímetros, dos vidrios unidos por cemento, sugiere que el agua la querían presuntamente para poder aflojar el cemento, estarlo golpeando por ese tiempo rompieron los vidrios y por ahí se escaparon presuntamente los detenidos a disposición de migración, estas personas estaban en calidad de depositados únicamente en las instalaciones de las celdas de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, esta como de todos es conocido las instalaciones tienen bastantes deficiencias, desde su construcción que consisten en que el drenaje no es muy fluido, constantemente está acudiendo Obras Públicas con el fin de destaparlo la semana pasada hubo un problema y a la fecha existe personal de Obras Públicas atendiendo, estas instalaciones priva en una forma preventiva a las personas que llegan a infringir sobre todo el Bando de Policía y Buen Gobierno o cualquier otra disposición legal, cuando mucho permanecen treinta y seis horas y que son personas que no han cometido algún delito tipificado por el Código Penal puesto que cuando esto sucede nosotros de inmediato acatando lo que nos dice el Bando de Policía y Buen Gobierno, lo que nos ordena la Constitución Federal de inmediato los ponemos a disposición de la autoridad competente, previa certificación médica para hacer llegar la integridad física de las personas que se ponen a disposición a estas personas que lograron evadirse estuvieron saliendo constantemente a las oficinas de migración, los trasladábamos a donde dialogaban con los funcionarios de la oficina de migración y nos los regresaban, estuvieron detenidas aproximadamente noventa y seis horas a las cuales cuando mucho la oficina migratoria les proporcionaba dos alimentos al día hubo ocasiones en que una sola vez se les proporcionaba, nosotros nos apoyábamos en la Presidencia Municipal, no con esto quiero decir que fue motivo para escaparse puesto que ellos no estaban sujetos a ningún procedimiento ni penal ni civil ni de ninguna naturaleza como se puede ver en los oficios de los que tengo copia y los cuales nunca fueron sujetos a ningún procedimiento puesto que no estaban procesados ni estaban sentenciados era un procedimiento meramente administrativo, esa es la situación como me lo piden el informe como sucedieron los hechos tanto el jefe de servicios, primer

comandante, comandante encargado de la guardia, oficial de barandilla y cabo de llaves, son los oficiales que me están rindiendo los partes de los cuales se hicieron saber a la oficina de migración como a la Secretaría de la Presidencia, a mí me avisaron a las 6:30 A.M. y de inmediato me trasladé al lugar de los hechos y a la fecha no se ha reparado el tragaluz para que se practique la inspección ministerial puesto que existe una denuncia penal en contra de quien o de quienes resulten responsables, hice del conocimiento de que en el momento en que se nos llame vamos a declarar y los oficiales que se encontraban de guardia y ante la Procuraduría General de Justicia del Estado se planteó la denuncia y creo que se está perfeccionando la indagatoria correspondiente para en un momento determinado ellos resolver conforme a derecho, a consideración del Cabildo el informe del Director de Seguridad Pública Municipal.

Toma la palabra el ciudadano regidor Muñoz Franco para expresar que en principio es de su conocimiento los escasos salarios de los policías, lo que a título personal sospecha es que pudo haber algún acto de corrupción, la manera de que difícilmente caben por el tragaluz alguna persona de talla normal, hace una semana se hablaba de que se requería el video ya que sospecha que entraron por la puerta y salieron por la puerta, hay que señalar que si bien no es una cárcel de alta seguridad indebidamente nos hacemos responsables de detenidos de migración, gobernación o Policía Federal, entonces la duda es que se han detectado ciertas anomalías, comentaba el Director de Seguridad Pública que dentro de esta denuncia al momento de que la hicieron migración o gobernación en contra de quien o de quienes resulten responsables, hace de su conocimiento de que este Cabildo no fue informado, no se tiene la menor noticia si no es por que se los comentaron ciudadanos y eso es incomodo para ellos por que se tiene tanto derecho como responsabilidad, cual es el punto de vista respecto de los policías, de la solvencia moral de los mismos, que realmente no están estimulados, es cierto que se dotan de uniformes pero cree que necesitan algo mas que los uniformes ya que tienen que llevar la comida a su casa, cual es su punto de vista, por que en el momento que dice que golpean con un palo el quisiera pensar que pudo haber algo más, entonces considera que pudo haber algo mas o eso es como sucedieron los hechos.

Responde el Lic. Juvenal Barbosa Rosales que los hechos como lo ha manifestado son como se dieron, jamás dijo que todo el tragaluz era de quince por treinta, dijo que los vidrios que constituyen el tragaluz están pegados con cemento que los que están rotos son de quince por treinta, el tragaluz mide cuarenta y cinco por cuarenta centímetros, tiene dos rejas., manifestando el Cuidando Regidor Muñoz Franco que el día que fueron a ver se dieron cuenta de que difícilmente alguno de ellos cabría por ahí, se pararon en la banca de cemento, trataron de impulsarse se colgaron e intentaron salir, es difícil que salga uno entonces nueve más, además estas personas par su traslado tren dólares entonces pudo haber algo., expresando el Lic. Juvenal Barbosa que eso es una presunción puesto que si en su país hay dólares que se busca en otro lado., interviene el Ciudadano Presidente Municipal para expresar que aquí se presume mientras hay un proceso, entonces hay que esperar la investigación, hay que ver quien resulta responsable y debe decir que si está informada la Presidencia, el parte es obligación de la Dirección con la Presidencia y la misma ve en la clasificación de la correspondencia que puede ser de competencia o no del Cabildo, el caso de lo ocurrido, primero de que no nos asiste la responsabilidad de resguardar a estas gentes, por lo

que les dijimos para que queremos problemas antes si no debemos de tenerlos, dice la ley que deben de estar preventivamente asegurados no en la preventiva, señores no queremos problemas con la Migración no con Gobernación, pueden hacerlo en una casa o en donde quieran pero ni tenemos la obligación de alimentarlos ni la responsabilidad de asegurárselos por que lo nuestro es el Bando de Policía y Buen Gobierno y la preservación de las infracciones al reglamento, esa no es una infracción al reglamento, es comisión de un delito de carácter federal, entonces esperemos, siente que eso sería lo prudente.

El Ciudadano Regidor Luis Santoyo hace patente que acudió al edificio de Seguridad Pública a hacer una verificación y vio el tragaluz y comenta que no es difícil escaparse por ahí y agrega que de once personas nueve se fueron y dos se quedaron, se les mandó llamar por la autoridad competente y al momento de realizar su declaración ratificaron y coincidieron de que estas personas se escaparon, y para el esto es más que una prueba fehaciente de que se escaparon por el tragaluz, los vidrios del tragaluz son de doble vidrio y no es difícil romperlo, y que a lo que quiere llegar es que una vez puesta la demanda por parte de las autoridades y se encuentra la culpabilidad de alguien, no habrá problema.

Hace uso de la palabra el Ciudadano Regidor Román Ortega menciona que cree que es muy loable la explicación que da el señor Inspector de la Policía y lamentando la argumentación que da el compañero Regidor Muñoz Franco en la presunción de que nuestros elementos de Seguridad Pública fueron coludidos o sobornados para que salieran las nueve personas de ahí, pues cree que ni el mismo se tiene confianza de lo que se tiene mucho menos la ciudadanía además está manifestando que puede ser por la poca percepción que tienen los compañeros, cabe recordarle al compañero que desde el inicio de la administración el fue uno de los promotores de que se le aumentara el sueldo primero a el y después a los servidores públicos, invita al Inspector que en el momento en que tenga el resultado de la denuncia a través de la Presidencia o la Secretaría del Ayuntamiento, haga el favor de informar cual fue el resultado verídico y así evitar todo tipo de supuestos.

Hace uso de la voz el Ciudadano Lic. Juvenal Barbosa para manifestar que inclusive el día que sucedieron los hechos, tiene una constancia de la Central de Alarmas en la que estaba descompuesto el video, se mando reparar desde el día quince de enero y la fuga fue el diecinueve de febrero y ahora ya está funcionando., y por lo que respecta a las cobijas para los detenidos muestra la constancia de que desde diciembre estas se han recibido y siempre se han surtido.

Toma la palabra el Ciudadano Regidor Reyes Reimers y expresa que todo se hubiera solucionado con el video, pero acaba de dar la explicación de que no había, desgraciadamente con eso se hubiera aclarado todo.

Añade el Ciudadano Regidor Valerio Nuñez que considera que este tema no tiene por que darse solamente en la superficie, faltaría comprobarlas y tener la capacidad para comprobarlas, le parece que se tiene que ir mucho mas de fondo a este asunto y mencionar que no es el asunto de los vidrios o de que les dieron dinero, le parece más de profundidad el hecho de que se hayan fugado en sí por que eso está demostrando que nuestro programa de prevención del delito mencionándolo en base al Bando de Policía y Buen

Gobierno pues no se está protegiendo a la ciudadanía, le parece que el hecho fundamental es de que se fugaron simplemente, y mientras mas suspicaz es uno es mucho mejor por que para eso le pagan a uno como Regidor para estar vigilando todas las cuestiones que conciernen al asunto del Ayuntamiento en Zacatecas, entonces, ese es el hecho fundamental que no se fuguen de vuelta que haya seguridad máxima en la Preventiva, dar lo que se les merece a los infractores por que también ellos tienen derecho, pero el hecho fundamental es el que se hayan fugado.

Adiciona el Ciudadano Regidor Castillo Galván que otro hecho importante es cuidar que las personas que están ahí no dejen los instrumentos de trabajo, hay que tener mas cuidado por que pueden suceder mas cosas.

Hace uso de la palabra el Ciudadano regidor Muñoz Franco y opina que hay que ser más objetivos que si existe una falla atacarla desde ahora.

Agrega el Ciudadano Presidente Municipal que lo que debe quedar claro es la preocupación del Ayuntamiento en razón de tenerles mejores condiciones como a los propios infractores, a ustedes les consta como recibimos la cuestión administrativa en cuanto a la Seguridad Pública, no se tenían detectores de metales, chalecos antibalas, lamparas y no se tenía la actitud de la policía que se tiene ahora de cuatro recomendaciones que han fructificado han tenido razón dos, la propuesta que tenemos nosotros es de mejorar el servicio en aras de poder tener a la ciudadanía con mayores posibilidades de seguridad, si nos hacen la recomendación y tienen la razón vamos a llamar la atención y a sancionar incluso a quien corresponda y si no la tienen hay que verlo, ustedes no son ni fiscales ni defensores simplemente un grupo colegiado que debe de estar viendo lo que está sucediendo en aras de poder determinar la normatividad necesaria a efecto de poder darle mayor tranquilidad a la ciudadanía que lo hemos estado haciendo y que nos falta mucho por hacer también es cierto, no entraría en el debate de los salarios por que les diría que empezando por el intendente o la hormiguita después por Seguridad Pública y luego por los compañeros de base no tendríamos, ustedes son los que autorizan la cuestión de los egresos a efecto de que se cumpla la Ley de Egresos, en razón de lo que tenemos les consta de que hemos visto las posibilidades de darles una respuesta para que tengan posibilidades de acceder a unas mejores condiciones de carácter salarial, siente que antes que nada existe la buena fe de la parte administrativa la ejecutiva y la analítica como órgano superior del Ayuntamiento y en esto tanto ustedes como yo somos responsables de poder proporcionar ese tipo de accesos a mejores salarios.

Toma la palabra el Ciudadano Regidor Oliveros Cárdenas para expresar que le preocupa que cuando ingresan a la Dirección les quitan la vestimenta agujetas etcétera, y le preocupa por que aparece un palo de escoba adentro eso es grave, para que se tenga mas cuidado con este tipo de situaciones.

Hace uso de la voz el Ciudadano Regidor Reyes Reimers y opina en este sentido que nos demuestra la capacidad de instalaciones que tenemos y afortunada o desafortunadamente también fue un asunto que fue por amabilidad que los detuvieron ahí, por que no es competencia de nosotros, entonces con dolor del corazón en situaciones semejantes que esperemos que no halla, no hacerles el favor, y hacer un calculo aparte de la seguridad de

cuantas personas por celda y la capacidad de instalación para no sufrir otra situación penosa.

Añade el Ciudadano Regidor Valerio Nuñez que hay que proponer que en la medida de las posibilidades se atienda bien a las personas detenidas en ese lugar evitar en la medida de lo posible daño a la integridad y que tengan todos los servicios necesarios y sería lo mejor que se puede proponer en este momento.

Manifiesta el profesor Maldonado Romero que hubo una Propuesta hace algún tiempo, hay la predisposición en contra de la autoridad o del ejercicio de la autoridad que a veces no se tiene ninguna agresión en contra del infractor pero con el hecho de que este se queje en derechos humanos nos deja en estado de indefensión de ahí la importancia de la Procuraduría del Ciudadano que ya la tienen autorizada, entonces debe tener el presupuesto para este año hay que hablar con la contadora Barrón con el propósito de que ni el ciudadano ni la autoridad en este caso la Policía Preventiva tengan que comparecer ante las instancias gubernamentales o no gubernamentales para esclarecerlos puntos que existen ahí por que es la voz del ciudadano contra la autoridad y en ese momento queda el ciudadano en estado de indefensión, pero si es el caso a través de la queja en Derechos Humanos deja en estado de indefensión al policía, en lo de tratarlos bien, esta de acuerdo por que nos cuesta mucho una taza de café o de té para evitar una resaca, no es una cárcel persecutoria es de infractores y gente que agrede el Bando de Policía no son delincuentes, alteran el orden y punto, cuando hay delito se turna a la autoridad competente, pero si es necesario humanizar mas todavía y cambiar la actitud al interior de la propia Preventiva, la política que tenemos nosotros del fortalecimiento de la academia de policía, permanente capacitación y la situación del cambio de actitud de cambio ante la ciudadanía hemos ganado mucho, recordarán que la cuestión de la policía turística se llevo las palmas en la semana cultural y en la venida del Rey, se han tenido muchos avances es cierto pero hay que tener los pies en la tierra no lo vamos a resolver en nuestra administración, esto trae muchas situaciones de carácter complementario, la situación desde el punto de vista económico, académico, del nivel socio económico, son muchos pero siente que si se han hecho con las mejores intenciones y se ha puesto en practica desde la academia hasta la llevada a las instalaciones, ha cambiado mucho, ya no tenemos muchas agresiones de nuestros efectivos, también es cierto que no son peritas en dulce las personas que andan en la calle, cuando se agrede a nuestros elementos se tiene que someter hay forcejeo, no hay en ningún momento razón por parte de nuestros efectivos que agredan a la población pero si tienen que someterlos para que nos digan infraccionando el Bando de Policía y Buen Gobierno, es cuando entramos en la cuestión de la comunicación y cuando se presentan quejas ante la Comisión de Derechos Humanos.

Hace del conocimiento el Lic. Juvenal Barbosa de que se les a dado instrucciones precisas a toda la corporación para que primeramente se hable con las personas que están infringiendo el Bando, solo que resulta a veces como ayer a primeras horas que en cuanto quisieron hablar con la gente los elementos de la patrulla cero dos le quebraron el parabrisas con una piedra y a un elemento le partieron los labios con una piedra arrojadas desde la azotea de una casa entonces estamos en un estado de indefensión, logramos capturar a dos de los agresores los trasladamos, fue la Comisión de Derechos Humanos, el Lic. Romo Fonseca y un Abogado con él y se les dijo adelante platicaron con ellos y cuando regresaron de platicar con los señores entonces

los mismos dijeron que no iban a intervenir por que no querían ese tipo de gentes dentro de su organización, ellos mismos se convencen de que muchas veces aunque se quiera actuar con amabilidad no se puede.

Comenta el Ciudadano Regidor Muñoz Franco que ratifica lo que dice el Director de la Policía, y agrega de que el día que visitaron las instalaciones había una mujer del CERPEA y que le quitan sus medias y cosas con las que se puede hacer daño pero se quejaba por que la habían bañado y habló con la Juez Calificador y le pregunto que pasó y le dijo que la bañaron para calmarla., y otra vez que estuvieron en el CERPEA estaba el radio descompuesto y el encargado permanentemente del mismo, le comentaba que sí había actos de corrupción.

Responde el Lic. Juvenal Barbosa que en lo que respecta el CERPEA en primer lugar la persona que está en la pluma no pertenece a la corporación es una persona que contratan los propietarios del lugar por que lo que recaudan es para ellos, y considera que no a habido tal acto de corrupción puesto que las personas se están rolando constantemente con esa finalidad por que se llegó a generar un problema en el cual se tomaron cartas en el asunto nos dimos cuenta de que era cierto, citamos a la persona reconoció al elemento y lo dimos de baja y esa instrucción tiene desde el Jefe de Servicios hasta el Policía pie a tierra.

Hace uso de la voz el Ciudadano Regidor Flores Valdés para expresar que aprovechando la comparecencia del Director de la Policía quisiera hacer una pregunta en materia de multas, nuestra Ley de Justicia en Materia de Faltas en su artículo 16 habla de que el importe de la multa será el equivalente de un día a treinta días de salario mínimo general de la zona, pero que es lo que sucede, ha estado en la Dirección de Policía en varias ocasiones a solicitud de varios ciudadanos y ahí la multa es pareja de ciento ochenta pesos y este mismo artículo 16 manifiesta que si se es obrero, jornalero, trabajador o desempleado nada mas se le cobrará un salario mínimo y lo que se ha visto es parejo, ha estado en domingo que es cuando hay mayor afluencia de detenidos y ha visto en los libros multas de cien y de ciento ochenta pesos en lo general, considera que aquí debe de haber un conocimiento muy claro del Juez Calificador hasta donde nuestra Ley de Ingresos permite, otro punto sería en relación a la falta de extensión de recibo correspondiente y manifiesta que tiene nombres de personas que han acudido con el y están dispuestos para en el momento de que se les requiera responder por eso.

Contesta el Ciudadano Lic. Juvenal Barbosa que de acuerdo al Bando de Policía y Buen Gobierno, Ley de Ingresos y Ley de Justicia en Materia de Faltas en ocasiones se les aplica multa cuando únicamente son por ingerir bebidas está previsto por la Ley de Ingresos nos da la cantidad exacta, son ciento ochenta pesos, cuando se comete alguna infracción el mismo Bando nos remite a que se cometen dos infracciones al mismo tiempo y son acumulables de acuerdo al procedimiento, la mayor parte de las sanciones las cobramos de cien y sesenta y a habido ocasiones en que vemos que es una infracción mínima hemos cobrado veintidós pesos de sanción, no siempre se tiene un tabulador de ciento ochenta en ocasiones acumulamos por eso llega a esa cantidad pero cuando nos la señala la Ley de Ingresos tenemos que señalar la que ahí se está previendo., por lo que respecta a los recibos ojalá que hiciera llegar el nombre de las personas a las que no se les ha entregado recibo para saber donde quedo ese dinero y le interesa mucho por que tiene

instrucciones del Presidente y de Ustedes de no permitir la corrupción, si está persona ha infringido el Bando Y la Ley de Ingresos se procederá en contra de ella no se tiene ningún inconveniente ni compromiso con persona alguna.

Toma la palabra el Ciudadano Regidor Luis Santoyo para plantear una serie de preguntas al Director de Seguridad Pública Municipal que son respondidas de la manera siguiente:

Sobre los operativos que se están llevando a cabo, manifiesta que cuando se recibe un reporte de que en un determinado un determinado lugar del municipio se está llevando a cabo una infracción o estar por cometerse un ilícito, enviamos una unidad, se pregunta a la persona que llama, cuantas personas sin, si dice que son dos, se envía una unidad, pero si se trata de varios, enviamos por lo menos tres unidades con tres elementos cada una y una de las camionetas ya que en ellas se pueden enviar cinco elementos más, el operativo que se lleva a cabo es circundar los diferentes lugares, el punto clave, para que se lleve de una forma mas efectiva el operativo., acerca de si se rolan los agentes de Seguridad Pública a las adscripciones, comenta que en cada turno se están rolando, nunca se manda al mismo elemento ni a caseta ni pie a tierra ni a CEREPA, todos se están rolando con el fin de que no creen intereses., en relación a sobre si es suficiente el parque vehicular, responde que es insuficiente por que en este momento se tienen descompuestos cuatro vehículos y están fuera de servicio de quince posibles., relacionado al tipo de capacitación que se les imparte, expresa que se les da clases de instrucción primaria, secundaria, acondicionamiento físico, artes marciales de defensa personal, hay maestros que diariamente los están capacitando y se les inculca relaciones humanas, civismo, urbanidad, historia y geografía de Zacatecas para los resultados que considera bonancibles, por que no nada más la Policía Turística intervinieron en esta a partir de abril sino hasta el sábado que acaba de terminar, se tuvo elementos pie a tierra que estuvieron reforzando a los turísticos., acerca de cual es la principal causa de deserción de elementos de seguridad pública, manifiesta que en parte es por que no se ha permitido que se maltrate al ciudadano, que se le sustraiga de sus pertenencias y de que el traslado sea a golpes, no se ha permitido eso, pero como en todo lugar siempre hay personas de todo tipo y se ha optado por darlos de baja, aunque se provoca un problema pero no constantemente, ese es uno de los problemas principales de deserción.

Hace uso de la voz la Ciudadana Regidor Gallardo Ortiz para verter su opinión sobre que en muchas ocasiones la ciudadanía no conoce lo que es una infracción y por lo tanto frecuentemente interfiere con las acciones policiales, en un caso específico detuvieron a una persona por intervenir pero parece que nunca le dijeron que era una interferencia y motivo para detenerla, pide que se les reforzara a los agentes que en el momento de la detención y que alguien interfiera se les aclare primero que están cometiendo una infracción con el fin de evitar los llamados a la Comisión de Derechos Humanos, que afectan la imagen de la Policía Preventiva.

Añade el Lic. Juvenal Barbosa que se ha optado por hacer primeramente del conocimiento del infractor que está cometiendo una infracción al Bando y ya no se les llama la atención por segunda vez, se actúa, se les hace del conocimiento de que no interfieran en la acción de la policía y muchas veces son agredidos los elementos que hacen esta función, se les recomienda no



hacer caso de las injurias, únicamente cuando haya agresión trasladarlos para evitar problemas.

Toma la palabra el Ciudadano Regidor Román Ortega para cuestionar acerca de cual es la indicación hacia los elementos en relación a los cacheos rutinarios que se realizan a los jóvenes que se reúnen en las esquinas, colonias y canchas de la periferia, se han quejado en la forma en que los elementos llegan a realizar dichos cacheos cuando no están haciendo nada., que indicaciones tienen en cuanto al problema de la Colonia Tres Cruces en la plazuela de la calle Dibujantes en la cual se reúnen jóvenes que se ponen a insultar y que se ha llamado a la policía varias veces y no se ha acudido.

Aclara el Director de Seguridad Pública que si no se recibe ningún reporte no se tiene por que ir a efectuar el cacheo a personas que se encuentren en esquinas o canchas, eso se estaba llevando a cabo con un grupo que existía pero que ya se disolvió para seguir evitando problemas., añade que siempre se ha acudido a los reportes, ya que existen unidades que constantemente están recorriendo la ciudad, cuando se recibe un reporte en la base se tiene cuando menos seis elementos para que de inmediato atiendan ese reporte si la patrulla del sector reporta encontrarse en otro llamado, de inmediato se acude de la base a atender ese llamado.

Hace uso de la palabra el Ciudadano regidor Reyes Reimers para expresar que dentro de los elementos cuantos se tienen en la calle sin uniforme, y mencionar las irregularidades que existen en un Billar, donde presuntamente se vende enervante, pide mas vigilancia.

Responde el Lic. Juvenal Barbosa que son diez elementos de la institución, y que eso ha dado un resultado muy bueno por que llegan a pie y como no los conocen sorprenden in fraganti a las personas que estén cometiendo alguna falta o ilícito, y agrega que desde que se reportó el Billar están jugando billar dos elementos diariamente desde las once de la noche, y aún no se ha detectado nada.

Toma la palabra el Ciudadano regidor Rincón Carrillo para opinar que se ha mencionado sobre el sueldo que perciben los policías y le han contado algunos de ellos que no se basan al sueldo que tienen y que sobornan a gente del campo y que le gustaría se tomaran cartas en el asunto.

Manifestando el Presidente Municipal que simplemente hay que decirle a la ciudadanía que denuncie este tipo de actos.

Expresa el Ciudadano regidor Muñoz Franco que hay algunas corporaciones partiendo de la milicia, tránsito federal y tránsito estatal, a los agentes uniformados se les sanciona por no traer gáfete o placa en servicio, pregunta como se le hace con la gente de civil.

Contesta el Lic. Juvenal Barbosa que desgraciadamente las insignias se las vendían en la academia de policía y ahora no hay, ya pidió informes y los elementos que ingresan en este momento es imposible dotarlos, inclusive unos mandan bordar sus gorras y sus chamarras.

Hace uso de la palabra el Ciudadano Regidor Medina Padilla para pedir que se aboque un poco más a las instalaciones de la policía, desde un principio se

vio deficiente desde su construcción, pide sacar bien los niveles de desagüe de esos drenajes para no estar en constante llamamiento a Obras Públicas, elaborar de inmediato un buen proyecto para que las instalaciones estén presentables, y en la medida de las posibilidades presentar un proyecto de como ha ido creciendo la ciudad y los centros de diversión, bares, restaurantes, etc., ir teniendo esa base.

El Ciudadano Presidente Municipal recomienda a los integrantes del Cabildo que dentro de su fuero no permitan la prebenda o privilegio en ningún momento, ya que el ejemplo y actitud será su recomendación que tengan para dar la cara como siempre lo ha manifestado, la vista al frente y las manos limpias.

Continuando con el desahogo del orden del día se procede a dar lectura al informe de la Comisión de Comercio.

En relación a la solicitud realizada por la C. ANGELICA DEL RIO CASTANEDA, en la que pide Anuencia para apertura de Establecimiento de Hospedaje con denominación de Hostal en domicilio Av. Hidalgo No. 116 de esta ciudad, la Comisión de Comercio se presentó al domicilio citado con la finalidad de verificar la existencia de inconveniente para su autorización y al no encontrarlo es de la opinión la Comisión de que se otorgue la anuencia respectiva, dictamen que se somete a consideración del Cabildo, se acuerda por unanimidad otorgar a la C. ANGELICA DEL RIO CASTANEDA, Anuencia para apertura de Establecimiento de Hospedaje con denominación de Hostal en domicilio Av. Hidalgo No. 116 de esta ciudad. (Punto de Acuerdo Número 446).

Tocante a la solicitud formulada por el C. MARIANO MORALES LEDESMA en la cual pide Anuencia para el cambio de domicilio de expendio de alcohol al menudeo en calle Aldama No. 58 a calle Aldama No. 21 de esta ciudad, la Comisión de Comercio se presentó al segundo domicilio citado con la finalidad de verificar la existencia de inconveniente para su autorización y al no encontrarlo es de la opinión la Comisión de que se otorgue la anuencia respectiva, dictamen que se somete a consideración del Cabildo, se acuerda por diecisiete votos a favor y tres en contra otorgar al C. MARIANO MORALES LEDESMA, Anuencia para el cambio de domicilio de expendio de alcohol al menudeo en calle Aldama No. 58 a calle Aldama No. 21 de esta ciudad. (Punto de Acuerdo Número 447).

Respecto a la solicitud elaborada por el C. RAYMUNDO RIVERA CARRILLO, en la cual pide Anuencia para cambio de domicilio del permiso para venta de vinos y licores por botella cerrada, de calle Av. Juárez No. 13 a calle del Trafico No. 103 de esta ciudad, la Comisión de Comercio se presentó al segundo domicilio citado con la finalidad de verificar la existencia de inconveniente para su autorización y al no encontrarlo es de la opinión la Comisión de que se otorgue la anuencia respectiva, dictamen que se somete a consideración del Cabildo, se acuerda por unanimidad otorgar al C. RAYMUNDO RIVERA CARRILLO, Anuencia para cambio de domicilio del permiso para venta de vinos y licores por botella cerrada, de calle Av. Juárez No. 13 a calle del Trafico No. 103 de esta ciudad. (Punto de Acuerdo Número 448).

Relacionado a la solicitud hecha por el C. CARLOS SALMON DE LA TORRE en la cual pide Anuencia para apertura de Restaurant-Bar, Galería de arte y Bazar, en Calle allende No. 117 del centro de la ciudad, la Comisión de Comercio se presentó al domicilio citado con la finalidad de verificar la existencia de inconveniente para su autorización y al no encontrarlo es de la opinión la Comisión de que se otorgue la anuencia respectiva, dictamen que se somete a consideración del Cabildo, se acuerda por unanimidad otorgar al C. CARLOS SALMON DE LA TORRE, Anuencia para apertura de Restaurant-Bar, Galería de arte y Bazar, en Calle allende No. 117 del centro de la ciudad. (Punto de Acuerdo Número 449).

En relación a la solicitud realizada por el C. FRANCISCO OCTAVIO MENDEZ AVILA, en la cual pide Anuencia para el cambio de domicilio de Bar que estuvo ubicado en Carretera Panamericana S/N a la calle Av. Insurgentes No. 165 de esta ciudad, la Comisión de Comercio se presentó al segundo domicilio citado con la finalidad de verificar la existencia de inconveniente para su autorización y al no encontrarlo es de la opinión la Comisión de que se otorgue la anuencia respectiva, dictamen que se somete a consideración del Cabildo, se acuerda por catorce votos a favor y seis en contra otorgar al C. FRANCISCO OCTAVIO MENDEZ AVILA, Anuencia para el cambio de domicilio de Bar que estuvo ubicado en Carretera Panamericana S/N a la calle Av. Insurgentes No. 165 de esta ciudad. (Punto de Acuerdo Número 450).

Tocante a la solicitud elaborada por LA EMPRESA CERVEZA CORONA DE ZACATECAS, S.A. de C.V. en la cual pide Anuencia para apertura de Restaurante-Bar, en domicilio Calzada Universidad No. 262-7, Col. Progreso de esta ciudad, la Comisión de Comercio se presentó al domicilio citado con la finalidad de verificar la existencia de inconveniente para su autorización y al no encontrarlo es de la opinión la Comisión de que se otorgue la anuencia respectiva, dictamen que se somete a consideración del Cabildo, se acuerda por unanimidad otorgar a LA EMPRESA CERVEZA CORONA DE ZACATECAS, S.A. de C.V. Anuencia para apertura de Restaurante-Bar, en domicilio Calzada Universidad No. 262-6, Col. Progreso de esta ciudad. (Punto de Acuerdo Número 451).

Respecto a la solicitud formulada por la C. IRMA MENDOZA CARRILLO en la cual pide Anuencia para reapertura de billar (dos mesas) en calle Salvador Díaz Mirón No. 102 de la Col. Benito Juárez de esta ciudad, la Comisión de Comercio se presentó al domicilio citado con la finalidad de verificar la existencia de inconveniente para su autorización y al no encontrarlo es de la opinión la Comisión de que se otorgue la anuencia respectiva, dictamen que se somete a consideración del Cabildo, se acuerda por diecinueve votos a favor y uno en contra otorgar a la C. IRMA MENDOZA CARRILLO Anuencia para reapertura de billar (dos mesas) en calle Salvador Díaz Mirón No. 102 de la Col. Benito Juárez de esta ciudad, con la condicionante de no vender ni consumir bebidas alcohólicas o de moderación en el referido lugar. (Punto de Acuerdo Número 452).

Relativo a la Solicitud formulada por el C. LEONARDO SORIA CABRERA en la cual pide Anuencia para la instalación de dos o tres mesas de futbolito en la calle Flores Magón No. 214 de la Colonia Flores Magón de esta ciudad, la Comisión de Comercio se presentó al domicilio citado con la finalidad de verificar la existencia de inconveniente para su autorización y al no

encontrarlo es de la opinión la Comisión de que se otorgue la anuencia respectiva, dictamen que se somete a consideración del Cabildo, se acuerda por diecisiete votos a favor y tres en contra otorgar al C. LEONARDO SORIA CABRERA Anuencia para la instalación de dos o tres mesas de futbolito en la calle Flores Magón No. 214 de la Colonia Flores Magón de esta ciudad. (Punto de Acuerdo Número 453).

En relación a la solicitud realizada por el C. PEDRO GUADALUPE LOPEZ Y MACIAS en la que pide Anuencia para apertura de Salón de Fiestas en la Calle Pablo Neruda No. 103 de la cuarta sección de la Col. González Ortega de esta ciudad, la Comisión de Comercio se presentó al domicilio citado con la finalidad de verificar la existencia de inconveniente para su autorización y al no encontrarlo es de la opinión la Comisión de que se otorgue la anuencia respectiva, dictamen que se somete a consideración del Cabildo, se acuerda por quince votos a favor y cinco en contra otorgar al C. PEDRO GUADALUPE LOPEZ Y MACIAS Anuencia para apertura de Salón de Fiestas en la Calle Pablo Neruda No. 103 de la cuarta sección de la Col. González Ortega de esta ciudad. (Punto de Acuerdo Número 454).

Hace uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal Profesor José Manuel Maldonado Romero para manifestar primeramente el hecho de su lealtad institucional sobre todas las cosas, el trabajo que siempre se ha manifestado, el respeto abierto y estrictamente institucional, el solicitar al Cabildo de la manera mas atenta licencia con el propósito de acudir a una invitación que le hizo el señor Gobernador para colaborar con el , no le ha dicho en donde, pero lo está invitando para que colabore con él y presenta su solicitud a la cual procede a dar lectura.

Toma la palabra el Ciudadano Regidor Valerio Nuñez para manifestar que cada quien tiene sus motivaciones personales pero siempre hemos manifestado que considera que es mas importante cumplir con el cometido que nos encarga el pueblo, en ese sentido les parece que sería mucho mas ejemplo darle a la ciudadanía en este nuevo ambiente político y mencionar que sería mucho mejor terminar el periodo, es una apreciación personal.

Expresa el Ciudadano Presidente municipal que su lealtad a la institución que representa estará siempre indefectiblemente al servicio de los demás, el hecho del término es una postura muy interesante la que uno maneja, y estaría en disposición de someterse a la autoridad superior que es el Honorable Ayuntamiento, sin embargo de entrada debe de decir que aceptó la invitación del señor Gobernador pero con esto no existe ninguna falta de respeto ni desde el punto de vista jurídico ni desde el punto de vista moral, es una postura de carácter personal, y hay situaciones de carácter social, político que se pueden asumir con responsabilidad, siente que es una oportunidad de seguirlo, no con esto eximimos se hace a un lado la responsabilidad como funcionarios públicos, al contrario ratifica y confirma su devoción y voluntad para poder seguir sirviendo a la ciudadanía de Zacatecas y en esta ocasión en un pensamiento plural como siempre se ha estado haciendo se pone a la consideración del Cabildo con el propósito de que se pueda autorizar la posibilidad de acceder la encomienda que se le tenga en Gobierno del Estado y en este caso de ser posible y en este caso quedaría al mando provisional del ayuntamiento el Secretario del mismo.

Hace uso de la palabra el Ciudadano Regidor Reyes Reimers para manifestar que como lo acaba de decir el Presidente Municipal, la ley lo faculta, es una decisión personal, nada más quiere hacer una solicitud muy atenta, pide en forma personal que se aclararan dos o tres cosas antes de que se fuera para no darles más plazos, una respuesta de ser posible al adeudo o situación de la eoloeléctrica con cantidades, con fecha, agrega de que se le escapan en este momento algunas cuestiones también importantes, y ofrece sus felicitaciones y que sea para bien.

Añade el Presidente Municipal que en esto es muy probable que mañana le otorguen la comisión, pero el caso de lo que dice el Regidor Reyes Reimers no es una responsabilidad nuestra de manera directa como administración sin embargo de todo lo que suceda desde el punto de vista administrativo, desde el punto de vista de nuestro ejercicio tendremos que responder, y siente que toda la clarificación al caso hay que tener la información con el Secretario, y en el caso del ejercicio de que se está realizando para entrar en negociación con la empresa y BANOBRAS se está llevando a cabo a través del Jurídico del Ayuntamiento y del Jurídico de Gobierno del Estado por que no podemos admitir nosotros una responsabilidad que no nos concierne en el vaso de BANOBRAS, y eso le interesa por que históricamente sería la primer administración en donde no se deja un solo adeudo.

Manifiesta el Ciudadano Regidor Román Ortega que considera la postura de que fuimos electos por el pueblo, pero también haciendo una breve reflexión en este tiempo que se le ha servido de tiempo completo a una ciudadanía demandante, por la cual nos comprometimos a trabajar desde el primer día en este caso no es ajeno a nosotros, el aspecto de acompañante del Presidente Municipal debe manifestar que usted a lo largo de todos los días que transcurrieron al frente de la Presidencia Municipal o hasta el día de hoy fue puntual, fue un hombre que estuvo trabajando al frente de todas las instituciones y cree que ha cumplido verdaderamente con las exigencias del pueblo y a título personal se permite felicitarlo y ojalá que el tiempo que resta para terminar esta administración sea como un apoyo a donde quiera que vaya a ocupar una responsabilidad que le encomiende el Gobierno del Estado, y una gran felicitación para el hombre que encausó y encabezó la Presidencia Municipal de Zacatecas y vayase tranquilo sabiendo que seguiremos trabajando como hasta ahora y ojalá que el día de mañana nos volvamos a encontrar como dice con la frente en alto y las manos limpias.

Toma la palabra el Ciudadano regidor Luis Santoyo para expresar que debe decir que ojalá que en la nueva encomienda que le otorga el señor Gobernador sea al grado tal que le permita seguir sirviendo a la ciudadanía.

Hace uso de la voz el Ciudadano Regidor Flores Valdés para manifestar que lo que va a decir no quiere que suene a alabanza hacia el Presidente Municipal, cree que en este Ayuntamiento se dieron los acercamientos con cada una de las fracciones, para que cada uno de los miembros del Cabildo tuviera un cometido que fue delegado en este caso por el pueblo de Zacatecas, cree que el haber trabajado con alguien en esta parte, en este trienio nos da a nosotros la madurez para que en los tiempos que están por venir cumplamos con estas condiciones de igualdad, una de las principales comisiones como lo fue la de Hacienda se dio en la transparencia, en el sentido de que estaban los documentos en orden y si hubo incidencias por parte de las fracciones, considera que fueron por cuestión de

irresponsabilidad pero a su manera de ver la transparencia que deja el profesor Maldonado es una transparencia de la que está convencido y no le queda más que felicitarlo, ya que cree que en política todo es transitorio, y ojalá que en el puesto que sea designado exista la cercanía con el municipio de Zacatecas.

Agrega el Profesor Maldonado Romero que en él siempre van a tener su cariño y afecto indefectible y su compañerismo de siempre, el enriquecimiento de los acuerdos ha estado coronado por la disensión no por los consensos si fuera un Cabildo de consensos sería sospechoso, pero siempre ha habido la participación abierta y plural en las que las participaciones de cada uno han sido respetadas y respetuosas por eso nunca se ha permitido el auto halago ni auto engaño ni sobre todas las cosas el acercamiento de carácter personal por que estamos en una institución a la que debemos dar una respuesta institucional.

Toma la palabra la Ciudadana Regidora Orozco Sánchez para manifestar que en lo personal se le va a extrañar mucho.

Queda a consideración de los integrantes del Cabildo la solicitud de Licencia que formula el Ciudadano Presidente Municipal., Se acuerda por quince votos a favor y cinco en contra otorgar licencia definitiva al C. PROFESOR JOSE MANUEL MALDONADO ROMERO, para la separación de su cargo como PRESIDENTE MUNICIPAL del Ayuntamiento de la Capital, en virtud de las razones personales que aduce en su escrito de solicitud. (Punto de Acuerdo Número 455).

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo siendo las trece horas con quince minutos del veintiuno de abril de mil novecientos noventa y siete. -.-.-

.....

